



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
9000 Comodoro Rivadavia
Consejo Superior

COMODORO RIVADAVIA, 05 ABR 2010

VISTO:

La constitución del Comité Académico de la MAESTRÍA EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS de la Facultad de Ciencias Económicas, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CDFCE N° 009/10 se acepta la renuncia del Dr. Roberto P. SABA como miembro del Comité Académico de la Maestría del Visto.

Que mediante Resolución CDFCE N° 011/10 se propone la designación del Dr. Roberto GARGARELLA como integrante del Comité Académico de la citada Maestría.

Que tanto la aprobación de los planes de estudio como la integración de los Comités Académicos de las carreras de posgrado son atribución de este Consejo Superior (Ordenanza "C.S." N° 104).

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este Cuerpo el 16 de Marzo ppdo.

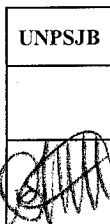
POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia del Dr. Roberto P. SABA y la designación del Dr. Roberto GARGARELLA como miembros del Comité Académico de la MAESTRÍA EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS de la Facultad de Ciencias Económicas, en un todo de acuerdo a lo propuesto por Resoluciones CDFCE Nros. 009 y 011/10, respectivamente.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 030/10




NIDIA SILVIA LEÓN
SECRETARIA


ADOLFO DOMINGO GENINI
PRESIDENTE